BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

596022

BUIN, 15 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 134 **/ VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Dictamen N° 54.787 de fecha 30 de Agosto de 2011, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: 1.- El **Memorándum N° 47**, de fecha 11 de Enero de 2019, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Sr. Alcalde(S) decretar la autorización de los funcionarios municipales que se indican, para cotejar y validar fotocopias simples de Revisión Técnica, Análisis de Gases, Certificado de Homologación y Facturas durante el proceso de renovación de Permisos de Circulación 2019.

2.- La **Resolución** del Sr. Alcalde(S), donde instruye decretar la autorización.

DECRETO.

1.- **Autorizase** a los siguientes funcionarios municipales, para cotejar y validar fotocopias simples de Revisión Técnica, Análisis de Gases, Certificado de Homologación y Facturas, durante el proceso de renovación de Permisos de Circulación año 2019:

- Viviana Vargas Sandoval.
- Ana Pedraza Peña.
- María Elisa Marchant Atenas.
- Leslie González Trujillo.
- María Cecilia Parraguez Acuña.
- Román Orellana Orellana.
- Ximena Morales Carrasco.
- Idilia López Guerra.
- Silvia Torres Pavez.

2.- El periodo de vigencia de la autorización será todo el año de renovación de permisos de circulación de vehículos particulares, vehículos de locomoción colectiva y vehículos de carga, durante el año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ALCALDE

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Varios\DAF\Validación fotocopias_Renovación Permisos de Circulación 2019.doc